



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

9177***Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears de la Ampliación de la actividad de gestión de residuos TIV Menorca, Maó.***

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con la Ley 11/2006, de 14 de septiembre de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, se comunica que el Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears, en sesión de 20 de diciembre de 2013,

CONSIDERANDO

1. Que la actividad de la planta de tratamiento de residuos voluminosos ya ha sido evaluada previamente de acuerdo con el anexo I, grupo 9; Proyectos de tratamiento y gestión de residuos; apartado a) Instalaciones de almacenamiento de residuos peligrosos (definidas en el art. 3n) de la Ley 10/1998, de 21 de abril de residuos), con una capacidad superior a 100 toneladas y apartado d) Instalaciones para tratar y/o eliminar residuos no peligrosos en lugares diferentes de los vertederos, con una capacidad de más de 10 toneladas por día.

2. Que la ampliación del proyecto de la actividad de gestión de residuos peligrosos consiste en el incremento del número de códigos LER, sin que se pueda considerar una ampliación del Anexo II. grupo 7. m) Cualquier cambio o ampliación de los proyectos que figuran en los anexos I y II, ya autorizados, ejecutados o en proceso de ejecución (modificación o extensión no recogida en el anexo I que puedan tener efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, es decir, cuando se produzca alguna de las incidencias siguientes: 3. Incremento significativo de la generación de residuos.

ACUERDA

que el "Proyecto de ampliación de la actividad de gestión de residuos peligrosos" incrementando el número de códigos LER no se encuentra sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears.

Palma, 3 de febrero de 2014

El presidente de la CMAIB
José Carlos Caballero Rubiato

